



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-006-2013**

INFORME DE EVALUACIÓN

1. OBJETO DEL PROCESO, VALOR Y PLAZO

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL MERCURIO (Incluido estudios y diseños), EN EL SECTOR DE SOACHA DEL PROYECTO VIAL BOSA-GRANADA-GIRARDOT

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 190.113.736), incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación

El plazo máximo de duración se ha definido en SEIS (6) MESES y VEINTICINCO (25) DÍAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el Acta de Cierre del 28 de Junio de 2013, presentaron propuestas los siguientes Proponentes:

No.	Nombre	Hora de Entrega	Nombre de quien entrega
1	PROJEKTA LTDA	9:30 a.m	MIGUEL NIÑO
2	R&M CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA S.A.S	9:52 a.m	OLGA ABRIL

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evalúan teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

Requisitos Habilitantes:

Se verifica el cumplimiento de la capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia general.

Criterios de Ponderación:

RESUMEN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
<i>TOTAL PUNTAJE</i>	<i>(3) CONTRATOS</i>	<i>(4) CONTRATOS</i>	<i>(5) CONTRATOS</i>	<i>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD (Anexo No. 8)</i>
	900	800	700	100

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Publicada el 8 de Julio de 2013

El resumen de la Evaluación se muestra en los documentos que se adjuntan (matriz jurídica, matriz técnica y matriz financiera) y que hacen parte del presente informe

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	PROJEKTA LTDA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
2	R&M CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

5. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

5.1 Observaciones presentadas por la empresa PROJEKTA LTDA.

Una vez conocida la evaluación a la propuesta presentada por PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES, dentro del concurso de méritos de la referencia, en aras de la aplicación de los principios de Transparencia, Igualdad, Responsabilidad, Publicidad y Selección Objetiva que promulga la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, en sus procesos de contratación y dentro del plazo establecido en el cronograma para calificación, nos permitimos realizar las siguientes observaciones al mencionado Informe de Evaluación:

En la matriz de evaluación jurídica el grupo evaluador manifiesta: *"Falta firma del representante legal en el formato, solo se encuentra firmado por el revisor fiscal. De acuerdo con las instrucciones se requiere la firma de ambos"...*, aseveración con la que no estamos de acuerdo pues en el numeral (5) de las instrucciones del formato No. 3 Acreditación de la Calidad de Mipyme y Mipyme Nacional se estableció: *"El formato 3 deberá ser suscrito por el Representante Legal y el Contador, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable (según corresponda)..."*, resaltado fuera de texto, nuestra organización escogió la opción que legalmente nos corresponde, es un documento que debe ir firmado por el revisor fiscal..., pues según el monto de los ingresos y como se encuentra debidamente establecido en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá a PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES estamos obligados a tener revisor fiscal y por esa razón el documento no va firmado por el Representante Legal y el Contador, quienes a nuestro entender son los que firman en ausencia del Revisor Fiscal.

Adicionalmente, anotamos que para el Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-003-2013, del cual fuimos adjudicatarios, también se presentó este mismo formato con la única firma (Revisor Fiscal) y soportado con una certificación y estos documentos no fueron objeto de observación o glosa alguna.

Con base en lo anterior, atentamente solicitamos se sirvan revisar lo anotado y otorgar la habilidad de los documentos presentados por PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES para la acreditación de la Condición de Mipyme, dentro del Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-006-2013.

Respuesta de la Agencia:

Revisado nuevamente el formato No. 3 y analizado a luz de la Ley colombiana, la Agencia encuentra que si bien en las instrucciones del pliego se solicitaba la firma del representante legal y el revisor fiscal, la falta de uno de estos no resta credibilidad a la información allí consignada y dando aplicabilidad a la primacía de lo sustancial sobre lo formal se procede a reconsiderar la posición inicial del comité evaluador.

En el caso específico el formato No. 3 presentado en la propuesta de la firma PROJEKTA LTDA. se encuentra suscrito por el revisor fiscal de la empresa. De acuerdo con la normatividad nacional el revisor fiscal da fe pública sobre asuntos de su competencia, por lo anterior se entiende veraz dicha información suscrita por el revisor fiscal debidamente acreditado para tal fin.

De acuerdo con lo anterior se procede a modificar la evaluación jurídica de la empresa PROJEKTA LTDA, en cuanto a la acreditación de MIPYMES.

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN 17 de julio de 2013

El resumen de la Evaluación se muestra en los documentos que se adjuntan (matriz jurídica, matriz técnica y matriz financiera) y que hacen parte del presente informe

No.	PROPONENTE	Jurídico	Financiero	Técnico		Apoyo Industria Nacional
				Exp. General	Exp. Específica	
1	PROJEKTA LTDA	Hábil	Hábil	Hábil	900	100
2	R&M CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA S.A.S	Hábil	Hábil	Hábil	900	100

Bogotá D.C., 17 de julio de 2013.

COMITÉ EVALUADOR